

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 7 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—64.273.

REY SANCHO S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm. 101/05 se ha dictado resolución de fecha 1.12.05 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Rey Sancho, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 7.493,51 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Pamplona, 1 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—64.310.

SELF MARKETING ULISES, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores partícipes de la compañía a la Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 13 de enero de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la posible enajenación de los activos de la sociedad.

Cuarto.—Evaluación de la situación financiera de la sociedad y posibles soluciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se halla a disposición de los partícipes la información y documentación correspondiente al orden del día, pudiendo solicitar su entrega o envío.

Barcelona, 7 de diciembre de 2005.—La Administradora única, Carmen Gregorio Rojas.—64.296.

SERVICIOS DOMICILIARIOS OLMEDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.º Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 710/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia

de Miguel Fernández Tomás y otro contra la empresa «Servicios Domiciliarios Olmedo, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de diciembre de 2005 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 2.383,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.º Tovar Pérez.—64.366.

SEVILLANA DE TELEMARKETING, S. L. CONDAL DE TELEMARKETING, S. L. MADRILEÑA DE TELEMARKETING, S. L. PRODUCTOS DEL COLECCIONISTA, S. A.

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 58/2005, dimanante de autos número 697/03, a instancia de Rosa Prado Mediano, contra Sevillana de Telemarketing, S.L.; Condal de Telemarketing, S.L.; Madrileña de Telemarketing, S.L., y Productos del Coleccionista, S.A., en la que con fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Sevillana de Telemarketing, S.L.; Condal de Telemarketing, S.L.; Madrileña de Telemarketing, S.L., y Productos del Coleccionista, S.A., con CIF B-91186585, en situación de insolvencia por importe de 15.371 euros de principal, más la cantidad de 4.611,3 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario judicial.—64.648.

SIERRA ELGUEA S. L.

Edicto

EL Juzgado de lo Social n.º 1, de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 150/04, seguida contra el deudor Sierra Elguea S.L., con NIF B01354497, domiciliado en carretera N-I, km. 364 (Hostal Ola-Ona), n.º 1192, Elburgo (Álava), se ha dictado el 27 de julio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.371,80 euros de principal y de 1.874,36 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—64.496.

SOTO DE VALDERRAMA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de Francisco José Vázquez Rodríguez contra Soto de Valderrama Construcciones, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Soto de Valderrama Construcciones, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.281,04 euros de principal, más 856 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 1 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—64.485.

TAMIRAL, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

Los Administradores mancomunados de la sociedad Tamiral, Sociedad Anónima, convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el hotel Lintzirin, carretera Madrid- Irún, km. 469, 20180 Oiartzun, el día 26 de enero de 2006 a las catorce horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar el día 27 de enero de 2006, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1997.

Segundo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998.

Tercero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1999.

Cuarto.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.

Quinto.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001.

Sexto.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2002.

Séptimo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2003.

Octavo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2004.

Noveno.—Censura de la gestión social y examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005.

Décimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Reparto de dividendo con cargo a reservas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 212, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, de obtener de